

Plan **V** de
Vivienda
y Rehabilitación de
Castilla-La Mancha
2009-2012



Ayudas
a la **PROMOCIÓN** de
VIVIENDAS PROTEGIDAS
de NUEVA CONSTRUCCIÓN
para **VENTA**



Castilla-La Mancha



Plan **V** de Vivienda y Rehabilitación de Castilla-La Mancha 2009-2012

El Pacto por la Vivienda de Castilla-La Mancha es el marco que orienta en nuestra Región las prioridades en materia de vivienda en consenso con todos los agentes económicos y sociales, los ayuntamientos y las personas jóvenes. En este marco surge el **PLAN V DE VIVIENDA** como instrumento para dar respuesta a las necesidades de vivienda de la población castellano-manchega y apoyar el sostenimiento y fomento de la actividad y el empleo en el sector de la construcción.

Ayudas
a la **PROMOCIÓN** de
VIVIENDAS PROTEGIDAS
de NUEVA CONSTRUCCIÓN
para **VENTA**

AYUDAS A LA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN PARA VENTA

¿Quiénes son las personas beneficiarias?

Las promotoras de Viviendas de Protección Oficial de nueva construcción destinadas a la venta.

¿Qué ayudas hay?

- Préstamo convenido.
- Ayuda CLM.
- Ayuda a la eficiencia energética.
- Ayudas a la adquisición y urbanización del suelo.

¿Cuáles son las características de las ayudas?

Préstamo convenido:

- Hasta el 80% del precio máximo de venta de la vivienda, con un período de amortización de al menos 25 años.
- Aplicable a Viviendas de Protección Oficial de Régimen Especial, General o Concertado.

También existen préstamos en condiciones más favorables que las del mercado para Viviendas de Precio Tasado y Viviendas de Iniciativa Público-Privada.

Ayuda CLM:

- Para la promoción de Viviendas de Iniciativa Pública Regional de Promoción Concertada y Promoción Convenida cuando se acuda a la Concertada.
- Aplicable a Viviendas de Protección Oficial de Régimen Especial o General destinadas a la venta.
- Se requiere convocatoria pública de la ayuda para poder solicitarla.
- Cuantías:

Ubicación de la vivienda	Régimen Especial	Régimen General
ATPMS B	11.000 €/viv	7.500 €/viv
ATPMS C	10.000 €/viv	6.500 €/viv
AG 1	9.000 €/viv	5.500 €/viv
AG 2	8.000 €/viv	4.500 €/viv

Ayuda a la eficiencia energética:

- Para la promoción de viviendas protegidas para venta cuyos proyectos contengan una calificación energética de la clase A, B o C de eficiencia energética.
- Cuantías:

Calificación A:	3.500 €/vivienda
Calificación B:	2.800 €/vivienda
Calificación C:	2.000 €/vivienda

¿En qué consisten las ayudas a la adquisición y urbanización del suelo?

Préstamo convenido:

- La cuantía máxima es igual al resultado de multiplicar la superficie edificable por el 20% del Módulo Básico Estatal (MBE), con un período de carencia máximo de 2 años, que junto al período de amortización no puede superar los 4 años.
- Aplicable a Áreas de Urbanización Protegida y Áreas de Urbanización Prioritaria.

Ayuda CLM:

- Para Viviendas de Iniciativa Pública Regional de Promoción Concertada y Promoción Convenida cuando se acuda a la Concertada.
- Aplicable a Viviendas de Protección Oficial de Régimen Especial o General destinadas a la venta.
- Se requiere convocatoria pública de la ayuda para poder solicitarla.
- Cuantías:

Ubicación de la vivienda	Régimen Especial	Régimen General
ATPMS B	5.500 €/viv	4.000 €/viv
ATPMS C	5.000 €/viv	3.500 €/viv
AG 1	4.500 €/viv	3.000 €/viv
AG 2	4.000 €/viv	2.500 €/viv

¿Dónde se puede solicitar más información?

Oficinas provinciales de Vivienda:

Albacete: C/ Ejército, 25 - 02002

Ciudad Real: C/ Caballeros, 16 - 13003

Alcázar de San Juan: C/ Doctor Bonardel, 9 - 13600

Puertollano: C/ Encina, 36 - 13500

Cuenca: Plaza del Romero, 2 - 16004

Guadalajara: Avda. del Ejército, 8 - 1ª planta - 19071

Toledo: C/ Salto del Caballo, 3 - planta 0, oficina 1, edificio La Curia - 45003
Avda. Río Boladiez, 114, Pabellón del Barrio Avanzado - 45007

Talavera de la Reina: C/ Corredera del Cristo, 41 - 45600

Para acudir a las oficinas de vivienda es imprescindible pedir cita previa:

Teléfono gratuito

900 11 00 11

Horario de atención:

Lunes a Jueves - 8:00 a 17:00h. Viernes - 8:00 a 15:00h.

Glosario de términos

Ámbitos Territoriales de Precio Máximo Superior (ATPMS) y Áreas Geográficas (AG)

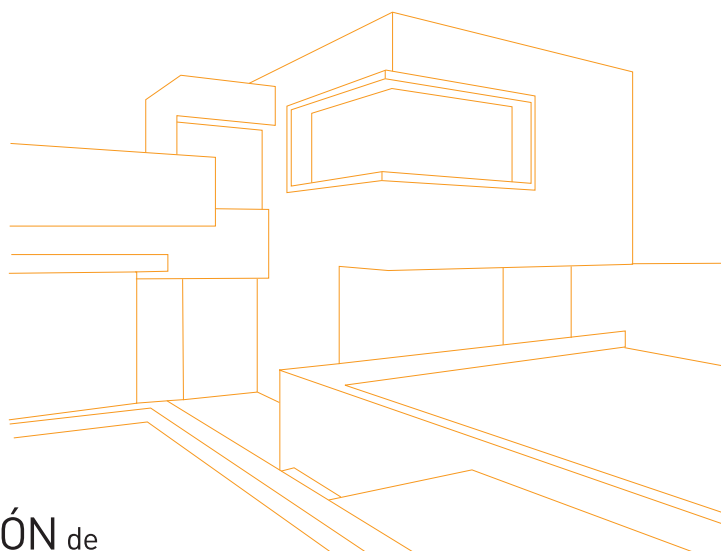
Modo en que se clasifican los municipios de Castilla-La Mancha, a efectos de determinación del precio de la vivienda, cuantía de las ayudas y ponderación de ingresos familiares.

Los municipios de Castilla-La Mancha se organizan en los siguientes grupos:

- **Ámbito Territorial de Precio Máximo Superior B:** Guadalajara.
- **Ámbito Territorial de Precio Máximo Superior C:**
 - De la provincia de Albacete: Albacete.
 - De la provincia de Ciudad Real: Ciudad Real.
 - De la provincia de Cuenca: Cuenca.
 - De la provincia de Guadalajara: Azuqueca de Henares.
 - De la provincia de Toledo: Illescas, Talavera de la Reina y Toledo.
- **Área Geográfica 1:**
 - **De la Provincia de Albacete:** Almansa, Balazote, Caudete, Chinchilla de Monte-Aragón, La Gineta, Hellín, La Roda, Tarazona de la Mancha y Villarrobledo.
 - **De la Provincia de Ciudad Real:** Alcázar de San Juan, Almagro, Almodóvar del Campo, Argamasilla de Calatrava, Bolaños de Calatrava, Daimiel, Herencia, Manzanares, Miguelturra, Poblete, Campo de Criptana, Puertollano, Socuéllamos, La Solana, Tomelloso, Valdepeñas, Villanueva de los Infantes y Villarrubia de los Ojos.
 - **De la Provincia de Cuenca:** Mota del Cuervo, Motilla del Palancar, Las Pedroñeras, Quintanar del Rey, San Clemente y Tarancón.
 - **De la Provincia de Guadalajara:** Cogolludo, Quer, Yebes, Alovera, Cabanillas del Campo, El Casar, Chiloeches, Fontanar, Horche, Humanes, Marchamalo, Sigüenza, Tórtola de Henares y Villanueva de la Torre.
 - **De la Provincia de Toledo:** Alameda de la Sagra, Añover de Tajo, Argés, Bargas, Borox, Burguillos de Toledo, Cabañas de la Sagra, Camarena, Carranque, Casarrubios del Monte, Cedillo del Condado, Chozas de Canales, Cobisa, Consuegra, Escalona, Esquivias, Fuensalida, Lominchar, Madridejos, Magán, Métrida, Mocejón, Mora, Nambroca, Noblejas, Numancia de la Sagra,

Ocaña, Olías del Rey, Ontígola, Pantoja, Pepino, La Puebla de Montalbán, Quintanar de la Orden, Recas, Santa Cruz del Retamar, Seseña, Sonseca, Torrijos, Ugena, Valmojado, Las Ventas de Retamosa, Villacañas, Villaluenga de la Sagra, El Viso de San Juan, Yeles, Yuncler y Yuncos.

- **Área Geográfica 2:** resto de municipios de la Región.



Ayudas
a la **PROMOCIÓN** de
VIVIENDAS PROTEGIDAS
de NUEVA CONSTRUCCIÓN
para **VENTA**